LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA: Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 112 de 02/06/2023) y Resolución de 28 de junio de 2023, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización (Boletín Oficial de La Rioja número 132 de 29/06/2023).

El plazo para subsanar la documentación requerida en las solicitudes es de 10 días hábiles. ***PLAZO MÁXIMO 27 DE JULIO DE 2023***

PROVISIONALMENTE ADMITIDOS			
Nº EXPTE	NOMBRE	APELLIDO	1ª VALORACIÓN
PRESENTADOS ENTRE EL 3 Y EL 30 DE JUNIO DE 2023			
1	IRENE	NAVAJAS ÁLVAREZ	admitida
2	SARA	JIMÉNEZ ASCARZA	admitida
3	PABLO	FELICES MANERO	admitido
4	PEDRO	ÁLVAREZ LOZA	admitido
5	PAULA	SACRISTÁN SALAZAR	admitida
7	JAVIER	SÁEZ IBÁÑEZ	admitido
8	PAULA	CATALÁN PÉREZ	admitida
9	CRISTINA	ALCÁZAR CIRIA	admitida
10	ALBERTO	NANCLARES IJALBA	admitido
11	DANIEL	BARRÓN DUEÑAS	admitido
PRESENTADOS ENTRE EL 1 Y EL 12 DE JULIO			

PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS				
Nº EXPTE	NOMBRE	APELLIDO	1ª VALORACIÓN	CAUSAS
PRESENTADOS ENTRE EL 3 Y EL 30 DE JUNIO DE 2023				
6	ÁNGEL	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	excluido	3,5,9
PRESENTADOS ENTRE EL 1 Y EL 12 DE JULIO				
12	LEIRE	MONTÓN PASTOR	excluida	3
13	LUCIA	EZQUERRO ORTEGA	excluida	3

DETALLE DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- Presentación de solicitud fuera de plazo. Fin de plazo: 12/07/2023.

2.- Titulación no recogida en las bases.

3.- Falta presentación de título exigido en la convocatoria o, en defecto del título, la **certificación supletoria provisional** a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

4.- No se ha acreditado la homologación de la titulación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.- Falta de declaración jurada conjunta o presentación defectuosa de la misma
Nota: aquellos que han cursado beca Erasmus o Leonardo no deben ponerla en la declaración. Deben marcar “no ha sido beneficiario de una beca similar”.

6.- Falta Currículo Vitae/solicitud según modelo o cumplimentación incompleta de éste.

7.- Nacimiento anterior al 01/01/95

8.- No señalar idioma/s de la fase 1 del proceso de selección.

9.- Falta volante o certificado de empadronamiento en La Rioja o el volante/certificado aportado no acredita la antigüedad con la está inscrito en el padrón o hace menos de un año que se está empadronado en La Rioja.

10.- Falta documento de acreditación de representación según modelo.

11.- No existe un único e-mail de notificaciones (no coincide el indicado en el documento de representación con el indicado en el apartado de notificaciones de la Solicitud). Deberá identificar un único e-mail a efecto de notificaciones.

12.- No se ha indicado el email de notificaciones.

13.- Defectos en la tramitación telemática de la solicitud; deberá presentar escrito aclaratorio.